



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

mmoya@raspeig.org

Expediente

78 / 2020 / INTER

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

Se ha elaborado expediente por el que se propone transferencia de crédito de unas a otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos vigente, por un importe total de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (26.980,01 €).

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley y las Bases de Ejecución de los Presupuestos, y visto el informe favorable de Intervención nº 118 (I.I. 35/2020).

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el Decreto de esta Alcaldía nº 509/2020 de 16 de marzo, por el que se avocan todas las competencias que tengo delegadas en la Junta de Gobierno Local durante la vigencia del estado de alarma y sus posibles prórrogas por el COVID-19,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente (7.2020-3T) de Modificación de Créditos por Transferencias de Crédito entre aplicaciones del capítulo I y II.

AUMENTO EN GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN
23 9205 22400	Primas de seguros. Daños materiales y responsabilidad patrimonial	22.500,00
42 3121 22199	Otros suministros. Hospitales, serv asist y centros de salud	4.480,01
	TOTAL.....	26.980,01

DEDUCCIONES EN GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN
		4.900,00

CSV*: 13067467426212756346

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

mmoya@raspeig.org

11 9122 11000	Ret básicas y otras remuneraciones pers eventual. Grupos políticos	
12 9204 12000	Ret básicas. Sueldos grupo A1. Tecnologías información	3.900,00
12 9204 12100	Ret compl. Complem destino. Tecnologías información	3.000,00
12 9204 12101	Ret compl. Complem específico. Tecnologías información	4.500,00
12 9250 12004	Ret básicas. Sueldos grupo C2. Atención ciudadanos	1.400,00
12 9250 12100	Ret compl. Complem destino. Atención ciudadanos	950,00
12 9250 12101	Ret compl. Complem específico. Atención ciudadanos	900,00
21 9320 12003	Ret básicas. Sueldos grupo C1. Gestión tributaria	850,00
21 9320 12100	Ret compl. Complem destino. Gestión tributaria	600,00
21 9320 12101	Ret compl. Complem específico. Gestión tributaria	500,00
21 9310 12003	Ret básicas. Sueldos grupo C1. Intervención	500,00
21 9310 12101	Ret compl. Complem específico. Intervención	500,00
44 3400 12101	Ret compl. Complem específico. Deportes	4.480,01
	TOTAL.....	26.980,01

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que deberán introducirse en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos correspondientes.

CSV*: 13067467426212756346

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).